MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2

RESOLUCIÓN NÚMERO 171 DEL 02/06/2026

"Por la cual se adjudica el proceso de Contratación Directa PN RASES Nº 2 **CD 041 2026** cuyo objeto es la ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 2 EN EL MUNICIPIO DE HONDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA***".

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, Orden del día No. 098 del 16 de mayo de 2026 y la Resolución N° 00502 del 05 de marzo de 2026 emanada del Director General de la Policía Nacional.

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 1150 de 2007, *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"*, previó en su artículo 2 como una de las modalidades para la selección de contratistas la Contratación Directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9º de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante la Resolución N° 00502 del 05 de marzo de 2026 a los Jefes de las Regionales de Aseguramiento en Salud, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Que la modalidad de contratación a adelantar será la de Contratación Directa (Contrato Interadministrativo) previsto en el artículo 2 numeral 4 literal C de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 que señala: "*Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos*", en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece: "*Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto*".

Que la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional - Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 tiene la necesidad de contratar la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 2 EN EL MUNICIPIO DE HONDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".***

Que el valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación es de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($ 360.000.000,00). M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA,** amparados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **42026 y QUIPU 191 del 20 de mayo de 2026**,

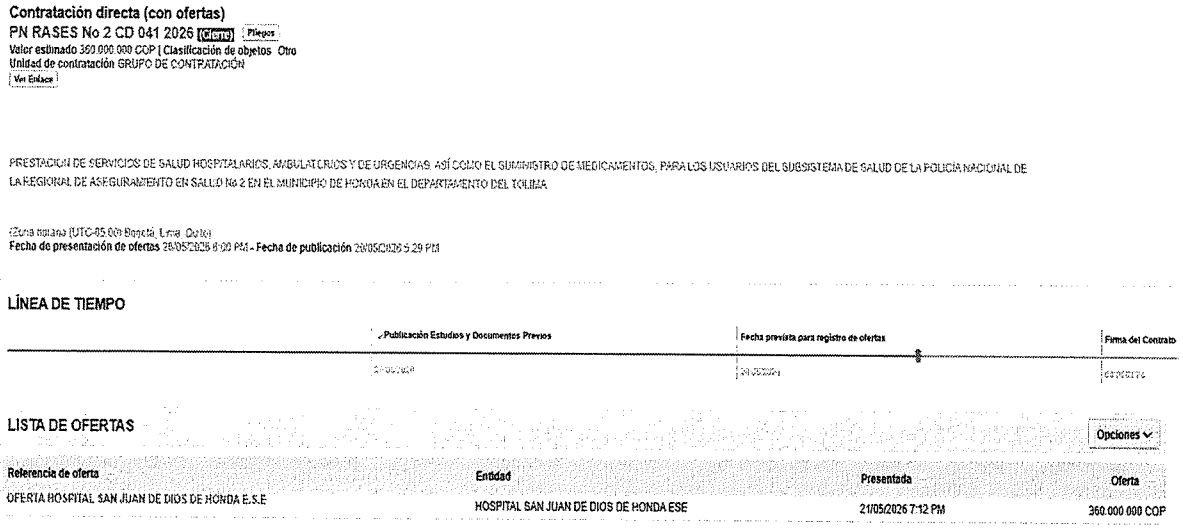
expedido por la Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 2, correspondientes al presupuesto de la vigencia fiscal 2026.

Que de conformidad con el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a realizar el Estudio y documentos Previos, por parte del Patrullero JHON EDINSON ARAGON PEDRAZA, el cual obra en la carpeta de antecedentes del proceso y publicado el 20 de mayo de 2026.

Que conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, se expidió la Resolución No. 146 del 20 de mayo de 2026, mediante la cual se justificó la contratación directa del proceso PN RASES Nº 2 CD 041 2026.

Que de conformidad con la Resolución 03049 de 2014, en concordancia con la Resolución 00090 de 2018, se profirió la Resolución No. 145 del 20 de mayo de abril de 2026, por la cual se nombran los integrantes de los Comités Jurídico, Técnico y Económico y de Adquisiciones para el Proceso de Contratación Directa que se adelantará en la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2, que tiene por objeto la ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 2 EN EL MUNICIPIO DE HONDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.***

Que efectuado el cierre y la apertura de sobres del proceso de Contratación Directa PN RASES Nº 2 CD 041 2026 el día 26 de mayo 2026 siendo las 18:00 horas, se recibió la propuesta por parte de la entidad así:



Contratación directa (con ofertas)
PN RASES No 2 CD 041 2026 [Oferta] [Pliegos]
Valor estimado 360.000.000 COP | Clasificación de objetos Otro
Unidad de contratación GRUPO DE CONTRATACIÓN
[Ver Enlace]

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 2 EN EL MUNICIPIO DE HONDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 26/05/2026 6:00 PM - **Fecha de publicación** 20/05/2026 5:29 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Publicación Estudios y Documentos Previos — Fecha prevista para registro de ofertas — Firma del Contrato

LISTA DE OFERTAS [Opciones]

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
OFERTA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA ESE	21/05/2026 7:12 PM	360.000.000 COP

Se presento la siguiente entidad:

IPS	MUNICIPIOS DE COBERTURA
• HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E	HONDA -TOLIMA

Que los Comités Técnico, Jurídico y Económico, presentaron sus evaluaciones mediante comunicaciones oficiales así:

N	NOMBRE OFERENTE	EVALUACION JURIDICA		EVALUACION TECNICA		EVALUACION FINANCIERA	
		GS-2026-010910-REGI2 del 27-05-2026		GS-2026-002871-DETOL del 27-05-2026		GS-2026-119905-DETOL del 27-05-2026	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E ESPINAL TOLIMA	X		X		X	

Que atendiendo la recomendación hecha por los integrantes del Comité Evaluador, la cual fue acogida por el Comité de Adquisiciones para la contratación Pública de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 mediante acta No. AE-2026- -DEUIL del 02-06-2026 la cual hace parte integral de la presente resolución, el suscrito Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2, acepta y determina que se procede a realizar el respectivo acto administrativo de adjudicación, así como el contrato con la siguiente entidad así:

- **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.**

Que agotado el proceso contractual conforme a las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, se procede a la definición del presente proceso de Contratación Directa.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el suscrito jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.2 Teniente coronel EDWIN PUENTES GUZMÁN nombrado mediante orden interna N° 098 del 16 de mayo de 2025, debidamente facultado para celebrar contratos según Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026 "*por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones*", procede adjudicar el presente proceso.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Contratación Directa PN RASES Nº 2 CD 041 2026 cuyo objeto es la ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 2 EN EL MUNICIPIO DE HONDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA***, así:

- **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.** corresponde a la prestación de los servicios en el MUNICIPIO DE HONDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, por la suma de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($ 360.000.000,00). M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA.**

Amparados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **42026 y QUIPU 191 del 20 de mayo de 2026**, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 2, correspondientes al presupuesto de la vigencia fiscal 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a la entidad que se relaciona a continuacion sobre la adjudicacion de la oferta presentada por medio de la plataforma Secop II, dentro del presente proceso contractual:

- **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS.**

Asi mismo, informar que la presente resolución no procede ningun recurso, de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página del Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva - Huila, a los.

Teniente Coronel **EDWIN PUENTES GUZMÁN**
Jefe Regional de aseguramiento en Salud N° 2

Proyectado por: SI. Andrés Felipe Andrade Alarcón / Analista de Contratos
Revisado por: CT. Oscar Edurdo Illera Menza / Jefe Grupo Contratos (E)
MY. Laura Rocio Larrahondo Reyes / Jefe Área Logística y Financiera
Aprobado por: CPS-04 Laura Victoria Bernal L. / Jurídica Rases No. 2

Fecha de Elaboración: 02 junio 2026

Ubicación: D:\Andres Andrade\VIGENCIA 2026\CONTRATACIONES\DIRECTAS\HONDA

Carrera 22 sur No. 26 A - 21
Teléfono: 8664545 Ext. 6418
deuil.clima-contr@policia.gov.co
www.policia.gov.co